



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 8 de febrero de 2017
P.I.E. N° 021/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

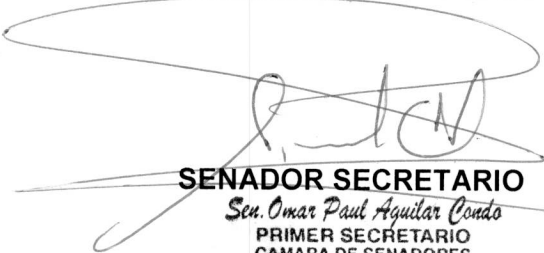
Hermano Presidente:

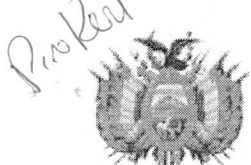
De conformidad a lo dispuesto por el Numeral 17, Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que el Señor Ministro de Obras Públicas, Servicios y Vivenda, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el Artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Señor Ministro, que por su intermedio el Gerente General de Boliviana de Aviación – BoA, responda al siguiente cuestionario: **1.** Informe si la Empresa Aérea, Boliviana de Aviación - BoA, cuenta con un seguro de accidentes aéreos en favor de los pasajeros y de la tripulación, de ser afirmativa su respuesta, indique cuál es el monto por persona, cuál es la cobertura y qué procedimiento se debe seguir ante una situación presentada para su respectivo cobro.--- **2.** Informe, cuántas naves están aseguradas y cuál es el monto por el que está asegurada cada nave, indique también, cuál es la prima cancelada anualmente por cada una de las naves.--- **3.** Informe, cuál es la empresa aseguradora de las naves de la empresa a su cargo y cuál es la empresa aseguradora de los pasajeros y tripulación ante la cual se debe realizar el trámite respectivo por accidente aéreo en caso de suscitarse.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. César Milciades Peñaloza Avilés
**PRESIDENTE EN EJERCICIO
CÁMARA DE SENADORES**


SENADOR SECRETARIO
Sen. Omar Paul Aguilar Condo
**PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL**



La Paz, 23 MAR 2017
MOPSV /DESP. N° 0348



Excmo. Señor
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL
Presente.-



REF.- RESPUESTA A LA PETICIÓN DE INFORME
ESCRITO P.I.E. N° 021/2017- 2018

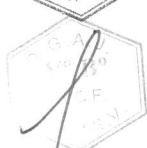
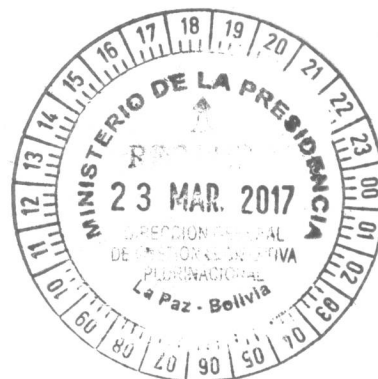
Tengo el honor de dirigirme a su excelencia, a objeto de elevar respuesta a la Minuta de Instrucción MP-VC GG-DGGLP – N° 047/2017-2018, por la cual se remitió a este Despacho la **Petición de Informe Escrito P.I.E. N° 021/2017-2018 de fecha 8 de febrero de 2017**, con un cuestionario de Tres (3) puntos, solicitado por la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Al respecto, remito para fines consiguientes, la **nota OB.GG.I.016.2017 de fecha 22 de febrero de 2017** enviado por Boliviana de Aviación BOA, entidad bajo tuición de esta Cartera de Estado.

A tiempo de solicitar que instruya la transmisión de la presente a la Cámara de Senadores, reitero a su autoridad las expresiones de mi consideración distinguida.

Atentamente.

Carlos Hinojosa
Ministro
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda



MCH/RBV/jvm
c.c. Arch.
Adj. Lo indicado
H.R. E/2017 - 01864